GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
297	34430	14/03/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	GESTION AGRICOLA Y FORESTAL		
RUT EMPRESA	76741320-3	Nº	5860
REGIÓN	XIV REGIÓN	FONO	299943
COMUNA	VALDIVIA	CIUDAD	
DOMICILIO	ANGACHILLA	EMAIL@	forestal@krranco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PROCESADOR FORESTAL TIMBERPRO				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 21.4	Tara ▸ 23.4	PBT ▸ 44.8		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XIV REGIÓN	Destino ▸ XIV REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ LOS LAGOS	Destino ▸ VALDIVIA		
LOCALIDADES	Origen ▸ SANTA CARLA	Destino ▸ VALDIVIA		
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR, T-204.			
TOTAL DE K.M	65	Fecha Aprox. Viaje	16/03/2014	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.8	Carga ▸ 3.59	Total ▸ 3.59		
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.7	Carga ▸ 3.2	Total ▸ 3.9		
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 11.4	Carga ▸ 10.3	Total ▸ 11.4		

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ FDDS77	SemiRemolque ▸ JN525	Remolque ▸	

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	1.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	19.8					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD. (SALIDA DENTRO DE ESTOS 3 DIAS)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **16/03/2014** FECHA HASTA ▸ **18/03/2014**

COD_AUTENTIF.2052014314-0-0360780473

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014